

MERCOSUR/PM/SO/DECL. 60/2019

**“DÍA INTERNACIONAL DE LA JUSTICIA SOCIAL”**


FUNDAMENTOS:

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas proclamó al día 20 de febrero, como el “*Día mundial de la Justicia Social*”.


La justicia social es un principio fundamental para la convivencia pacífica y próspera, dentro los países y entre ellos. Para las Naciones Unidas, la búsqueda de la justicia social universal representa el núcleo de su misión en la promoción del desarrollo y la dignidad humana. El desarrollo social y la justicia social son indispensables para la consecución y el mantenimiento de la paz y la seguridad en las naciones.

En la actualidad, el concepto de justicia social se basa en la búsqueda de la equidad en términos materiales y legales para que todas las expresiones sociales, políticas y culturales sean parte de una nación. A los principios “clásicos” asociados a la justicia social (trabajo, vivienda, salud, educación, ingresos mínimos), se le suman el acceso a los bienes culturales, el respeto a las minorías étnicas, a las elecciones de género, a las diferentes expresiones de los principios y movimientos ambientalistas.

Desde sus inicios el Mercosur ha promovido como pilares fundamentales de la integración los principios de igualdad, equidad y justicia, ratificando la interrelación de los mismos. Asimismo, ha llevado adelante numerosas acciones en favor de ellos.



El Parlamento del Mercosur, y la comunidad internacional se unen en la promoción y defensa de los derechos sociales, sobre todo en el compromiso de promover sistemas económicos nacionales y mundiales basados en los principios de la justicia, la equidad, la democracia, la participación, la transparencia, la rendición de cuentas y la inclusión.



Invitamos a todos los Estados Miembros y Asociados del Mercosur a dedicar este día especial a promover, a nivel nacional, actividades concretas que se ajusten a los objetivos, es un día propicio para reflexionemos sobre la relevancia de la justicia social en nuestras iniciativas y políticas de estado, encaminadas a forjar un mundo más estable, equitativo y seguro.

El hecho de este reconocimiento, se basa en reflexionar en relación a la importancia de fortalecer sustancialmente la cooperación entre los Estados Partes y Asociados del Mercosur, renovando nuestro compromiso con esta importante causa, reconociendo que, si bien hemos progresado y avanzado mucho en las últimas décadas, aún queda mucho por hacer.

Los Parlamentarios del Mercosur revalidamos nuestro compromiso y vocación con la promoción de la justicia social, comprometiéndonos a realizar esfuerzos continuos para fortalecer los principios sociales y jurídicos relativos a su protección, destacando además que, la justicia social y la igualdad de oportunidades deben ser temas transversales en todas las políticas y los programas de cada uno de los estados Parte y asociados del Mercosur. Debemos seguir esforzándonos por construir un mundo con justicia social en el que todas las personas puedan vivir y trabajar con libertad, dignidad e igualdad.

## EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

### DECLARA:

**Artículo 1:** Su Beneplácito por la conmemoración del "*Día Internacional de la Justicia Social*", que se celebra el día 20 de Febrero de cada año.

Montevideo, 14 de octubre de 2019



Edgar Lugo

Secretario Parlamentario



Parlamentario Daniel Caggiani  
Presidente